

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**161****MADRID NÚMERO 14**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 71 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Muñoz Colino, contra la empresa “Tree System Technologies, Sociedad Limitada”, “Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 2 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Sentencia número 325*

En Madrid, a 2 de junio de 2010.—Doña Isabel Sánchez Peña, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 14 de Madrid ha visto y oído los presentes autos de procedimiento laboral número 71 de 2010, seguidos entre las partes: de una, como demandante, don José Luis Muñoz Colino, asistido por la letrada señora Portillo Vázquez, y de otra, como demandada, “Tree System Technologies, Sociedad Limitada” y “Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, sobre cantidad.

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por don José Luis Muñoz Colino, debo condenar y condeno a la empresa “Tree System Technologies, Sociedad Limitada”, a abonar a la parte actora la cuantía de 2.592,57 euros en concepto de salarios y cantidades asimiladas, más el 10 por 100 de interés en concepto de mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tree System Technologies, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.628/10)